



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26024/2017

CÓRDOBA, 12 JUL 2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Médicas solicita se acepte la donación de 50.000.- dolares estadounidenses, efectuada por el Dr. John H. Barker de la Goethe Universität Frankfurt Am Main, destinados a solventar las becas al exterior de la XXVI Olimpiada Académica Nacional de Estudiantes de Medicina; atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 12, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

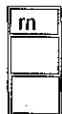
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

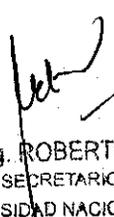
RESUELVE:

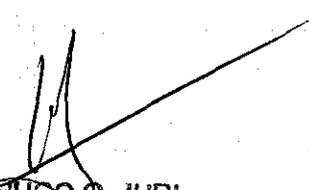
ARTÍCULO 1.- Aceptar la donación de la suma de dólares estadounidenses 50.000.- con destino a la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2.- Expresar al Dr. John H. Barker, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1099